

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 030

Fecha Estado: 23-02-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200048200	Ejecutivo Singular	AECSA SA	SANDRA MILENA TORO BUSTAMANTE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Febrero 22 de 2022 Auto incorpora aceptación cargo curador, tiene notificado por conducta concluyente. t.	22/02/2022		
05001400300920200077300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	SOR ANGELA JIMENEZ	Auto nombra auxiliar de la justicia Febrero 22 de 2022 Auto nombra curador vencido término emplazamiento. t.	22/02/2022		
05001400300920210016200	Ejecutivo Singular	BEATRIZ ELENA BETANCUR AVENDAÑO	JUAN FELIPE MOLINA MONTOYA	Auto resuelve recurso 22/02/2022 REPONE el inciso primero del auto de sustanciación No. 207 del 26 de enero de 2022, dejando sin efectos lo manifestado en dicho auto respecto a prescindir del traslado secretarial consagrado en el artículo 443 del Código General del Proceso.	22/02/2022		
05001400300920210136200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MONICA JULIO FUENTES	Auto resuelve retiro demanda Febrero 22/22 Auto accede al retiro de la demanda, solicitado por el apoderado de la parte demandante, mediante escrito presentado el 16 de febrero de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.	22/02/2022		
05001400300920210136200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MONICA JULIO FUENTES	Auto pone en conocimiento Febrero 22 de 2022 Auto Incorpora Notificación. t.	22/02/2022		
05001400300920220002700	Amparo de Pobreza	HECTOR AUGUSTO ALZATE GÓMEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere Febrero 22/22 Auto requiere al Dr. Juan Diego Cárdenas Penagos, para que informe los motivos por los cuales no ha procedido a tomar posesión de su cargo, el cual fue comunicado mediante oficio No. 56 del 14 de enero de 2022 enviado a su correo electrónico por parte de la secretaria del Despacho el día 17 de enero de 2022; so pena de dar aplicación a la sanción contenida en el inciso 3° del artículo 154 del Código General del Proceso. Expide oficio.	22/02/2022		
05001400300920220009700	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO MARTINEZ HENAO	JHON JAIRO PALACIO RESTREPO	Auto inadmite demanda 22/02/2022 Auto inadmite demanda por segunda vez.	22/02/2022		

ESTADO No. 030		Fecha Estado: 23-02-2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920220017800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	ANSONY DIAZ DEOSSA	Auto niega mandamiento ejecutivo Febrero 22/22 Auto deniega el mandamiento de pago.	22/02/2022		
05001400300920220017900	ASUNTOS VARIOS	FINANZAUTO S.A.	JUAN JOSE BRAN GUIADO	Auto inadmite demanda Febrero 22/22 Auto inadmite la solicitud.	22/02/2022		
05001400300920220018100	ASUNTOS VARIOS	PLAN ROMBO S.A.SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	DAMARIS PRISCILA VIAÑA MENDEZ	Auto inadmite demanda Febrero 22/22 Auto inadmite la solicitud.	22/02/2022		
05001400300920220018200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMULSERVICIOS	OSCAR DE JESUS VELEZ HERRERA	Auto niega mandamiento ejecutivo Febrero 22/22 Auto deniega el mandamiento de pago.	22/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-02-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Daniela Pareja Bermúdez
SECRETARIO (A)